



PERÚ

Presidencia del Consejo
de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 121 -2014 / IRTP

Lima, 29 OCT 2014

Visto; la Comunicación de fecha 28 de octubre de 2014, del señor Antonio Marcial Manzanares Gaitán.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 050-2014 /IRTP de fecha 16 de abril de 2014, modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 064-2014/IRTP de fecha 12 de mayo de 2014, se designó al señor Antonio Marcial Manzanares Gaitán, en el cargo de confianza de Asesor I de la Gerencia General del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, a partir del 12 de mayo de 2014 y hasta que la Alta Dirección determine su finalización;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo de confianza de Asesor I de Gerencia General del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, estimando pertinente aceptarla, considerando como último día de labores el 31 de octubre de 2014;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 829, Ley de Creación del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 056-2001-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Antonio Marcial Manzanares Gaitán al cargo de confianza de Asesor I de Gerencia General del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, a partir del 01 de noviembre de 2014, agradeciéndole la labor realizada.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Informática y Estadística, publicar la presente Resolución en el portal institucional (www.irtp.com.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


.....
MARIA LUISA MÁLAGA SILVA
Presidenta Ejecutiva
I.R.T.P.

